



Hogar Infantil de

CAJATANA

Francque  
concer  
50/

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Miércoles, 3 de noviembre de 1971

Núm. 252

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 6.996

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

#### SECCION DE COOPERACION

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excma. Diputación provincial el día 18 de septiembre de 1971 fue aprobado el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de calles en la localidad de Daroca.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público el mencionado proyecto y pliego de condiciones al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 20 de octubre de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.732

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustrísima Comisión permanente en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria del día 3 de septiembre de 1971.*

Constituyóse la Muy Ilustrísima Comisión Permanente en sesión ordinaria

de segunda convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don José María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Alfonso Soláns Serrano y don Pedro Hernández Montero; Secretario general interino, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Antonio Martínez Oroz.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Betegón, Moreno y Putizza, por encontrarse ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Contratar los servicios de auxiliar administrativo durante el mes de septiembre, de conformidad con lo establecido en la Ley 108 de 1963.

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustrísima Comisión Permanente durante el pasado mes de agosto.

Idem ídem relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Conceder ayuda económica para atender los gastos de desplazamiento de niños de las escuelas en la peregrinación a Santiago de Compostela.

Conceder ayuda económica por trabajos de propaganda de la ciudad.

Abonar los gastos originados a un

funcionario por operación quirúrgica urgente a su hija.

Idem ídem por asistencia médica urgente a un hijo de un funcionario.

Idem ídem por asistencia médica urgente al hijo de un funcionario.

Abonar los gastos de farmacia causados a un funcionario por asistencia médica a su esposa.

Idem ídem por asistencia médica a un funcionario.

Abonar las facturas presentadas por el Hospital Provincial por asistencia médica a funcionarios.

Abonar la factura presentada por asistencia a funcionarios por el Banco de Sangre.

Idem ídem por el Hogar Doz por estancias del hijo de un funcionario.

Devolver a don Angel Sanz Rodríguez, representante de "Dipe", el depósito efectuado por colocación de un cartel publicitario del hotel residencia "Conde Blanco".

Autorizar a don Marcelino Millán Tolosana para descepar las parcelas que se indican del monte "Realengo de Peñafior".

Conceder a canon a don Julián Bastor Nogués la parcela 5447 sita en "Loma de los Cados" del monte de Villamayor.

Conceder a canon a don Santiago Serrano Pamplona una parcela sita en monte "Vedado de Villamayor" y dar de baja otras dos que se indican.

Conceder a canon a don Esteban Fernando Gracia parcelas sitas en el monte "Vedado de Villamayor".

Idem ídem a don José Antonio Me-

seguer Blasco, en "Realengo de Villamayor".

Idem ídem a don Tomás Gracia Aráiz, en "Vedado de Villamayor".

Idem ídem a don Francisco Cirilo Pitarque una parcela sita en monte "Vedado de Villamayor".

Idem ídem a don Eutimio Serrano Bosqued, en "Realengo de Villamayor".

Idem ídem a don Enrique Vinués Gutiérrez, en "Vedado de Villamayor".

Idem ídem a don Julián Soláns Gutiérrez, en ídem ídem.

Idem ídem a don Nicolás Aráiz Carrillas, en "Vedado de Villamayor", y autorizar el descepa de la viña 48-113, no autorizando el de la 32-239.

Conceder a canon a don Antonio Lamarca Millán las parcelas sitas en "Realengo de Peñaflo", que se indican.

Desestimar solicitud de don Mariano Fatás Larreta para la venta de su producción en las aceras colindantes del mercado de Lanuza.

Devolver a don Dionisio Serrano Pamplona el importe del recibo de canon abonado indebidamente.

Idem ídem a don Francisco Roche Lostao, importe del depósito por canon parcelas que han sido reconocidas de su propiedad.

Abonar subvención a viviendas camino de San José.

Desestimar solicitud de don Enrique Soláns Gracia de anulación de recibos a canon a nombre de Clemente Ginés Aráiz.

Requerir a don Clemente Velázquez Liarte para que en el plazo de dos meses retire y cese en el recreo de animales en camino Real del barrio de Casetas.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de las calles del barrio de Venecia, comprendidas entre calle de Fray Julián Garcés y vía Pignatelli.

Declarar válido acto de subasta celebrado para contratar la pavimentación de la calle Manuel Lasala y otras.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de la calle Doctor Horno Alcorta.

Abonar al Término de Almozara el importe de la alfarda correspondiente a 1971-72.

Conceder licencia de obras para la construcción de un sótano como ampliación de casa en calle Pascuala Perrié, sin número.

Informar al Colegio de Arquitectos de Aragón y Rioja sobre cumplimiento de las normas urbanísticas según acuerdo que figura en el dictamen y remitir fotocopias de los planos unidos al expediente.

Demoler las obras construidas en calle de Barcelona y Escultor Paláu.

Demoler la construcción ejecutada sin licencia municipal, por cuanto que dicha construcción se halla comprendida en el polígono 59, en el que no se permite el uso pretendido.

Desestimar la legalización de obras realizadas según expediente 33.899.

Quedar enterada de jubilación por cumplimiento de edad reglamentaria de don Carlos Moreira Casal, Médico de Peñaflo de Gállego.

Quedar enterada de jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria de doña Aurora Fernández González, portera de escuelas.

Abonar las cantidades devengadas y no percibidas por una pensionista fallecida.

Idem ídem a doña Pilar Aida Moliner y hermanos por ídem ídem.

Quedar enterada de la pensión de jubilación remitida por la Mutualidad en virtud de recurso ante el Ministerio de la Gobernación por don Juan Ortigosa Herrero.

Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión reglamentaria de viudedad de doña Amalia Marín Lasheras.

Abonar la ayuda por natalidad a tres funcionarios municipales.

Acceder a la petición de reingreso en el cargo de matarife de don Joaquín Ruiz Ortiz, en situación de excedencia voluntaria.

Quedar enterada de la corrida de escalas efectuada en el matadero municipal con motivo de la jubilación del maestro matarife don Juan Martínez Cutando.

Se levantó la sesión siendo las trece veinte horas.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

• • •

Núm. 6.732

*Extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada en segunda convocatoria el día 10 de septiembre de 1971.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinticinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Pedro Hernández Mon-

tero y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general interino, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Parra, Betegón y Moreno, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Contratar los servicios de un ordenanza de la Casa Consistorial, de conformidad con la Ley 108 de 1963.

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Devolver la fianza depositada por "Compañía General de Carbones" por suministro de calefacción a las escuelas.

Llevar a cabo la limpieza de los pozos negros de las escuelas del barrio de Santa Isabel y de Monzalbarba.

Efectuar reparaciones en la escuela del barrio de Miralbueno.

Reparar el cielo raso de las escuelas del barrio de Villamayor.

Abonar la factura presentada por el Sanatorio "Royo Villanova" por asistencia a un funcionario.

Abonar el tratamiento hidroterápico en un balneario a un funcionario municipal.

Aprobar cuenta justificada que presenta don Luiz Sanz González para atenciones en el Albergue municipal.

Autorizar la devolución de la fianza complementaria por obras de alcantarillado en Batalla Arapiles y Batalla de Almansa.

Aprobar acta de replanteo de las obras de urbanización de la calle confluyente con Duquesa Villahermosa.

Idem ídem urbanización calle General Sanjurjo.

Adjudicar los trabajos de reparación de las tuberías de la calefacción de la Casa Consistorial.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de pavimentación camino de acceso al barrio de Monzalbarba.

Adquirir por el Cuerpo de la Policía Municipal cartuchos para realizar prácticas de tiro nacional.

Adjudicar los trabajos de cambio de un tubo en la cocina de la vivienda del alguacil del barrio de Juslibol.

Idem ídem reparación de la casa de los guardas del "Vedado de Peñaflo".

Idem ídem preparación terrenos sitos en barrio de Montañana, propiedad municipal.

Declarar válido acto de subasta de las obras de albañilería y fontanería del recreo del grupo escolar "Gascón y Marín".

Devolver la fianza para responder de la ejecución de las obras de urbanización en calle Gavín.

Idem ídem instalación alumbrado decorativo en calle Alfonso I.

Idem ídem obras de iluminación entre vía San Fernando, Sancho Lezcano y entre paseo del Canal y terraza Pina.

Idem ídem obras instalación alumbrado en continuación paseo Colón.

Recibir definitivamente y devolver la fianza constituida para responder de las obras de construcción de aparcamientos en plaza de las Eras.

Recibir provisionalmente obras Plan PR-70 de renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad, primera fase.

Aprobar acta de replanteo de las obras de acondicionamiento en camino de San Juan de Mozarrifar y pavimentación de travesía del Barrio.

Ratificar la adjudicación por concierto directo de las obras de acondicionamiento del acceso de la zona deportiva de la S.D. "Arenas".

Conceder licencia de obras para ampliación de sótano en calle Sangenis, 24.

Idem ídem construcción de dos naves industriales en la carretera Castellón, kilómetro 1.

Idem ídem naves industriales en carretera Logroño, kilómetro 1.

Resolución de expediente sobre construcción de edificios en calle Coimbra, 1.

Desestimar petición de licencia de obras para construir un edificio en la carretera de Valencia.

Idem ídem recurso interpuesto por el Banco Español de Crédito por diferencia de alturas en la construcción de una ampliación de oficinas en Coso.

Desestimar recurso interpuesto sobre licencia de obras en Mosén Bernardo, s/n.

Autorizar la construcción de unas obras de consolidación en la calle Doctor Cerrada.

Desestimar licencia de obras solicitada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, para la construcción de ciento noventa y seis viviendas en la prolongación de la avenida del Puente del Pilar, por cuanto que las obras no se ajustan a las normas del plan vigente.

Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre pensión de jubilación por cumpli-

miento de edad de don Juan Martín Fuentes.

Quedar enterada de la pensión de jubilación aprobada por la Mutualidad Nacional a favor de don José Jiménez Heredia.

Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre pensión de jubilación por cumplimiento de edad de don Juan Martínez Cutando.

Abonar la ayuda por natalidad a don Jesús López Casas, matarife.

Previo declaración unánime de urgencia se acordó: Resolver expediente número 9.608-70 sobre licencia de obras en calle Castelar, prolongación de Marina Moreno.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

\*\*\*  
Núm. 6.732

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 1971.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José-María Lasheras Berنال, don Emilio Parra Gasque, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general interino, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Betegón, García y Moreno por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó: Aprobar facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Efectuar la desinfección y desinsectación del acuartelamiento de la Policía Armada con carácter gratuito.

Desestimar petición sobre concesión de ayuda económica para construir una capilla, por no existir posibilidad presupuestaria.

Quedar enterada de Orden del Ministerio de Educación y Ciencia sobre creación de un colegio de dieciséis

unidades en el camino de la Mosquera.

Quedar enterada de Orden del Ministerio de Educación y Ciencia sobre ampliación de cinco unidades escolares de niñas en el colegio "A. Manjón".

Aceptar fallo sobre juicio de faltas sobre una falta de imprudencia de tráfico.

Rescindir el contrato de arrendamiento de un lavadero en el barrio de Casetas, propiedad de don Luis Alvaro Rey.

Adjudicar a "Aragonesa de Climatización", S. A., la instalación de un aparato refrigerador.

Adjudicar a la empresa "Carlos Navarro" la construcción de dos carteles con sus complementos para anuncios con letras móviles.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización de la calle Fray Julián Garcés.

Aprobar la recepción provisional de las obras de urbanización de la calle Fillas.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de pavimentación parcial de la calle de Santa Teresita, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A.

Adjudicar a don Mariano Salazar y Goser parcela en monte "Realengo de Villamayor".

Idem ídem a don Blas Sobradiel Tena, en "Vedado de Villamayor".

Idem ídem a don Pablo Bailo Alba en "Realengo de Villamayor".

Idem ídem a don Anselmo Fernando Belenguer, en "Vedado de Villamayor".

Abonar a don Cecilio Abenia Tejel cantidad por inscripción en el Registro de la Propiedad de fincas municipales.

Idem ídem al mismo señor por gastos de notaría.

Devolver fianza complementaria constituida para responder de la ejecución de obras de reforma y mejora de alumbrado en calle Manifestación.

Abonar a don José A. Carriedo y a don Angel Colás la cantidad importe del 50 % de la contrata de redacción del Plan parcial polígono 9 y 10, previa deducción de la cantidad que les fue abonada por trabajos de información.

Conceder licencia de obras de ampliación de sótano en calle de Alicante, a petición de "Navarro Martín", S. A.

Conceder licencia de obras de modificación de distribución de casa en calle Mayor, 6.

Idem ídem casa grupo I, en calle de Cortes de Aragón, 24.

Núm. 6.732

Idem ídem edificio en calle Concepción Arenal, 22 y 24.

Idem ídem para la construcción de casa en plaza de San Lamberto, 8, 9 y 10.

Idem ídem reforma de edificio en el polígono la Paz, parcelación 14.

Idem ídem en avenida de Madrid, angular a Monterde.

Paralizar la tramitación de licencia de obras de don Miguel Soria Rocamora en el barrio de Casetas.

Contestar a don Fernando Fondevila Escartín sobre licencia de obras para construcción de portería en Coso, 92, en la forma que se indica en el dictamen.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Angel Portero Blázquez sobre licencia de obras de construcción de veinticuatro viviendas en calle Oviedo.

Idem ídem petición de licencia de obras para construcción de casa en calle E. Lasala, a petición de don Teodoro Ondiviela.

Contestar a don Pedro Anadón en la forma que se indica en el dictamen.

Aprobar la devolución solicitada por don Pablo Alquézar Gavín sobre los derechos de licencia.

Aprobar proyecto modificado presentado por "Entanas", S. A.

Legalizar las obras realizadas clandestinamente por don Jesús Navarro López en la calle de Lasierra Purroy.

Desestimar la petición de licencia de obras solicitada por "Malasol", S. A., para unas viviendas en calle de Escura; prolongación a calle Toledo.

Quedar enterada de que la Jefatura Municipal de Veterinaria da cuenta del fallecimiento del Veterinario don Jesús Hernando Martín.

Quedar enterada de la jubilación por cumplimiento de edad reglamentaria de don José Salesa Lorente, conserje de la Casa Consistorial, y doña Lorenza Martín Barrios, portera de escuelas.

Quedar enterada de que la Mutua Nacional de Previsión ha aprobado una pensión de jubilación.

Conceder la excedencia voluntaria a doña Patrocinio Azaustre Alejandre, portera de escuelas.

Aprobar lista de aspirantes para la provisión de una plaza de vigilante jefe del Servicio de Limpieza.

Se levantó la sesión siendo las trece catorce horas.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 1971.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece quince horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Emilio Parra Gasque, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Alfonso Soláns Serrano, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general interino, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. señor Alcalde-Presidente, don Mariano Horno Liria, por hallarse en viaje oficial, y el señor Betegón, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Contratar los servicios de oficial herrero de conformidad con lo establecido en la Ley 108-63.

Abonar las dietas devengadas por el Tribunal que ha juzgado el concurso de méritos para provisión de tres plazas de sargento del Cuerpo de la Policía Municipal.

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Adjudicar tres becas ofrecidas por la Academia Berdala a tres hijos de funcionarios que se indican.

Desestimar petición de ayuda económica para una colonia escolar por no existir disponibilidad presupuestaria.

Abonar la subvención consignada en presupuesto a favor de las Conferencias de San Vicente de Paúl.

Idem ídem a favor del aguinaldo de Navidad de las Conferencias de San Vicente de Paúl.

Abonar los gastos de asistencia médica a una hija de un funcionario municipal.

Abonar cinco facturas por asistencia médica a funcionarios.

Desestimar petición de abono de gastos presentada por la Residencia "José Antonio" por atención médica a un funcionario, por no reunir los requisitos reglamentarios.

Desestimar petición de un funcionario que interesaba el pago de gastos por traslado en ambulancia, por no reunir los requisitos reglamentarios.

Quedar enterada de comunicación de la Alcaldía de Almonacid de la Sierra por la que se indica que en esa villa se ha dado el nombre de nuestra ciudad a una calle de la misma, agradeciendo esta atención y comunicándoles que en su momento se corresponderá de la misma forma.

Abonar los gastos originados o previstos para los diversos actos a celebrar durante las II Jornadas Culturales.

Aprobar las cuentas de caudales del segundo trimestre de 1971, correspondientes a los presupuestos ordinario y de urbanismo.

Cobrar a don José Layús González canon por una parcela en Peñaflores.

Que a partir del próximo año forestal cause baja don Pablo Ramos Aznar, y alta don José Ferrer Ciria, de una parcela en "Realengo de Peñaflores".

Adjudicar a don Arturo Altarriba Altarriba parcela en monte de Peñaflores.

Desestimar petición de don Salvador Pascual Gargallo de concesión a canon de un terreno en barrio de Juslibol.

Que don Lorenzo Alamán Fuente cause baja en la concesión de una parcela en Villamayor, a partir del próximo año forestal.

Adjudicar a don Jesús Brosted Fernando varias parcelas en "Vedado de Villamayor".

Adjudicar a don Miguel Serrate Fernando una parcela y darle de baja en otra que pasa a su hermano don Salvador.

Dar de baja varias parcelas en monte de Peñaflores, a don Julio Molina Navarro.

Autorizar a la Agrupación Peña "El Zorongo" para delimitar el acampo del Santísimo en el monte "Sarda Soltera".

Devolver la fianza complementaria constituida para obras de urbanización de calle Fillas por "Fomento de Obras y Construcciones".

Recibir provisionalmente las obras de urbanización de vía San Fernando, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones".

Adjudicar a don Julio Salvo Continente obras de derribo de la finca 22 de la plaza de Santo Domingo.

Aprobar acta de replanteo de las obras de ampliación de la sección hidráulica del segundo tramo del colector de desagüe de la nueva estación Sepulcro.

Adjudicar las obras de acondiciona-

miento de los terrenos de la feria de atracciones para las fiestas del Pilar.

Denegar la adquisición de diez "containers" para la carga de basuras de mercados y centros oficiales.

Idem ídem una máquina barredora-aspiradora para la limpieza pública.

Aprobar importe de 300 horas de alquiler de un camión para recogida de basuras en los jardines de la ciudad.

Conceder licencia de obras para construir edificio en avenida de Puente Virrey, 26-28.

Idem ídem construcción de vestuarios para piscina en parcelación Torres de San Lamberto.

Idem ídem edificio en Ricardo del Arco, chaflán a calle Matheu.

Idem ídem para reforma de distribución en local en paseo de María Agustín.

Idem ídem para modificaciones de casa en calle Luis del Valle.

Idem ídem en casa unifamiliar en camino viejo de Garrapinillos.

Idem ídem obras de distribución de tabiquería en vivienda unifamiliar en barrio de Villamayor.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Celedonio Olmos Vera sobre demolición de cubierto.

Dar cuenta a Cooperativa de Viviendas de Valdefierro que las licencias de obra se hallan suspendidas por el plazo de un año en el polígono 57.

Idem ídem a don Antonio López Serrano en el polígono 36.

Idem ídem a don Félix Molinero Simamón en los polígonos 9 y 10.

Desestimar la licencia de obras en General Sanjurjo, 9, 11 y 13.

Conceder licencia de obras para construir un sótano en calle Escultor Lobato.

Idem ídem para modificaciones en avenida de Tenor Fleta, 26.

Idem ídem para obras de modificaciones en avenida de Goya, 26.

Idem ídem en Sanclemente, 6, 8 y 10.

Idem ídem en Arzobispo Doménech.

Idem ídem para distribución de tabiquería en calle José Pellicer.

Declarar en estado de ruina la casa número 22 de la calle Boggiero, de esta ciudad.

Sometiendo a la superior sanción de la Mutualidad Nacional expediente de pensión de jubilación.

Dar cuenta a la Mutualidad, a los efectos oportunos, del expediente de pensión de jubilación de un funcionario.

Dar de baja a una pensionista por orfandad, por haber contraído patrimonio.

Dar cuenta de la pensión de viude-

dad y capital seguro de vida aprobados por la Mutualidad.

Acceder a la petición de don Narciso Tomás Lou, guardia municipal excedente, concediéndole el reingreso en el cargo.

Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante oposición restringida, de una plaza de jefe de nave del Matadero municipal.

Idem ídem plaza de fogonero encargado de calderas del Matadero municipal.

Idem ídem una plaza de albañil de las brigadas de Arquitectura.

Idem ídem una plaza de ayudante de servicios industriales.

Idem ídem mediante oposición libre de una plaza de ayudante de Arquitectura.

Idem ídem mediante oposición libre de una plaza de ayudante de pintor.

Se levantó la sesión siendo las trece treinta y cinco horas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García. — Visto bueno: El Alcalde accidental, Emilio Parra.

\* \* \*

Núm. 6.732

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1971.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece veinticinco horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don Pedro Hernández Montero, don Ricardo Moreno Duarte y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general interino, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales accidental, don José-María Vila Galve.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Betegón, Lasheras, García Muniesa y Soláns, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Solicitar de la Superioridad la creación de cuatro grados en el colegio nacional "Cervantes".

Realizar obras de alcantarillado en la escuela del barrio de Casetas.

Idem ídem en las escuelas del barrio de Montañana.

Idem ídem en las escuelas "Tío Jorge".

Aprobar la cuenta general de presupuesto ordinario refundido de 1970.

Idem ídem cuenta general de administración del patrimonio cerrada en 31 de diciembre de 1970.

Aprobar relación de gastos para adquisición de materiales de parques y jardines.

Conceder una parcela y alta de otra, a partir del próximo año forestal, a don Pedro Fustero Valimaña.

Que a partir del próximo año forestal cause baja en una parcela del monte de Villamayor don José Oto Fernando.

Que por don Francisco González Gómez, en nombre de "Garsa", se ofrecen terrenos en carretera de Valencia.

Declarar válido el acto de subasta para obras de instalación de alumbrado público en varias calles de la ciudad y adjudicar el remate a don Manuel Muñoz López.

Idem ídem para instalación de alumbrado público en camino de los Molinos y otros, adjudicándolas a don Manuel Muñoz López.

Declarar válido el acto de subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Montañana, adjudicándolas a don Manuel Muñoz López.

Declarar válida la subasta para contratar las obras de ensanchamiento de calzadas de diversas calles y adjudicarlas a don Víctor Ortillés Cubel.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de pavimentación de diversas calles, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A.

Devolver la garantía definitiva para responder de las obras de cubrimiento de riego de tajaderas y limpieza de alcantarillado del barrio de San Juan a don Enrique Abansés Fuentes.

Devolver ídem ídem obras instalación alumbrado en la travesía de Montañana a don Manuel Muñoz López.

Autorizar la devolución de la fianza complementaria constituida por "Construcciones Colomina" para responder de las obras de urbanización de diversas calles de la ciudad.

Idem ídem por "Corviam", S. A., obras primera fase plan PR-71, de renovación parcial con firme asfáltico del pavimento en calzadas de la ciudad.

Idem ídem segunda fase ídem ídem.

Idem ídem tercera fase ídem ídem.

Conceder licencia de obras para la

construcción de un edificio de protección oficial en calle Centro, 15-17.

Idem idem un bloque de nueve casas en calle Germana de Foix, s/n.

Idem idem construcción de un edificio comercial en calle General Franco, 8.

Conceder licencia de obras para distribución de tabiquería con diversas variaciones en casa sita en Orense, Parellada y Coruña.

Conceder licencia de obras para la construcción de un mercadillo, en una superficie de 253,50 metros cuadrados, en calle de San Rafael, angular a Covadonga.

Desestimar la petición de licencia de obras para construcción de un edificio en calle Oviedo.

Informar sobre suspensión licencia de obras en el polígono número 57 a "Talleres Auxiliares de la Industria Minera", S. A.

Conceder licencia para la construcción de una casa de noventa y dos viviendas en calle Sobrarbe, angular a Germana de Foix.

Idem idem un edificio de cincuenta viviendas y locales en calle Francisco Vitoria, 19.

Idem idem casa de protección oficial en vía Pignatelli, 57-59.

Idem idem variaciones de tabiquería y ampliación de sótano en bloques 9 C, conjunto residencial en construcción, en calle Nuestra Señora del Salz, angular a calle Barcelona y calle Andrés Vicente.

Informar sobre suspensión de licencias de obras en el polígono número 10.

Declarar en estado de ruina la casa número 179 de la avenida de Madrid.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Francisco Calabrias Baños contra el acuerdo de declaración de ruina de la casa número 18 de la calle Hermanos Ibarra.

Quedar enterada de la concesión de una licencia de obras por silencio administrativo.

Quedar enterada de los nombramientos efectuados con carácter definitivo por la Dirección General de Sanidad para las plazas de Veterinarios titulares de los distritos 12 y 10 del Excmo. Ayuntamiento.

Quedar enterada de la jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria de un ayudante de ajustador.

Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional de Administración Local el expediente de pensión de jubilación por edad reglamentaria de don Lorenzo Martín Barrios.

Previa declaración unánime de urgencia se acordó:

Conceder los nombres que se indi-

can a siete grupos escolares: "Cesáreo Alierta Perela", a un colegio nacional en la Romareda; "José-María Mir Vicente", al construido en el camino de la Mosquetera; "Ricardo Mur Buil", al del barrio de Casetas; "De la Jota", al construido en el barrio del mismo nombre; el de "Tío Jorge", al situado en el parque del mismo nombre; "Hermanos Argensola", al del barrio de Montañana número 1, y el de "Gustavo Adolfo Bécquer", al construido en el barrio de Garrapinillos.

Con el mismo carácter de urgencia se aprobó dictamen de la Comisión de Cultura relativo a pliego de condiciones para celebrar por subasta la contratación de los servicios de calefacción en las escuelas de la capital, reduciendo los plazos licitatorios a la mitad.

Por último, el Alcalde, don Mariano Horno Liria, solicitó constara en acta el profundo sentimiento de la Corporación con motivo del reciente fallecimiento del compañero de Concejero don Antonio Samper Navarro, que, con su criterio objetivo y ponderado, tan efectivos e importantes servicios ha prestado al Ayuntamiento durante su mandato en los puestos de responsabilidad que le fueron asignados. La Corporación, por unanimidad, aceptó la propuesta de la Alcaldía, sin perjuicio de que en la próxima sesión plenaria se ratifiquen las muestras de condolencia por tan irreparable pérdida.

Se levantó la sesión siendo las trece cincuenta horas.

Zaragoza, 2 de octubre de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.699

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 638 de 1969, seguido contra Emilio Schumacher, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un equipo de soldadura autógena. Valorado en 6.000 pesetas.

Un equipo de soldadura por puntos RS-200. Valorado en 8.000 pesetas.

Un equipo de soldadura a gas argón. Valorado en 25.000 pesetas.

Total, 39.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Zumalacárregui, 4, bajo la custodia de don

Emilio Schumacher, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 7.000

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 376 de 1971, seguido contra Gregorio Sanjuán Funes, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat", modelo 124 D, matrícula Z-103318, color claro, en funcionamiento. Valorado en 80.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo de Teruel, 19-21, cuarto F, bajo la custodia de don Gregorio Sanjuán Funes, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.001

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 322 de 1971, seguido contra Ismael P. Abril Gázquez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico eléctrico de 300 litros de capacidad, marca "Westinghouse", nuevo. Valorado en 2.000 pesetas.

Una aparato de televisión, de 19 pulgadas, marca "Iberia", sin número, con UHF incorporado, estabilizador automático y mesa de formica, en funcionamiento. Valorado en 6.000 pesetas.

Un coche turismo marca "Fiat", modelo 1500, matrícula M-296938, con un golpe en la parte delantera del coche. Valorado en 30.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Mariano Barbasán, 4, séptimo C, bajo la custodia de don Ismael P. Abril Gázquez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.002

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 461 de 1971, seguido contra Rafael Garrido Sáinz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cinta transportadora de frutos, de diez metros de longitud, seminueva, en perfecto estado, sin marca, con motor trifásico acoplado de 1,50 HP, núm. 228664. Valorada en 80.000 pesetas.

Una máquina cerradora de botes, semi-automática, casi nueva y en perfecto estado, marca "Alcarnar", con motor trifásico acoplado de 1 HP, número 1028318. Valorada en 60.000 pesetas.

Total, 140.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fuente del Moral, 1, Pedrola, bajo la custodia de don Rafael Garrido Sáinz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.003

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 146 de 1971, seguido contra Antonio Alvarez Arilla, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina pulidora de poliéster, marca "Superal", italiana, sin número, con rodillo de 90 centímetros, con tres motores eléctricos acoplados con una potencia de 12 HP, en buen estado. Valorada en pesetas 60.000.

Una máquina calibradora-escuadradora, automática, marca "Altenda", alemana, sin número, con motor eléctrico acoplado de 5 HP, con todos sus accesorios, completa y en perfecto estado para funcionar. Valorada en 50.000 pesetas.

Una prensa de hierro de tres husillos, para prensar madera, marca "Meinza", sin número visible. Valorada en 2.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica marca "Hispano Olivetti", multísima, número 296616. Valorada en 8.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Espronceda, 31, bajos, bajo la custodia de don José Alvarez Arilla, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.004

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 430 de 1971, seguido contra Jesús Aragüés Alegre, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-F, matrícula Z-53.935, en buen estado y funcionamiento. Valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina pulidora automática, para pulir terrazo, de la casa "Garma", sin número, con tres motores eléctricos acoplados, unos de 20 HP y los otros de 3 HP cada uno, nueva. Valorada en pesetas 70.000.

Total, 100.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Santa Ana, sin número, Monzalbarba, bajo la custodia de don Jesús Aragüés Alegre, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los

bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.010

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 16 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 478 de 1970, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Francisco Navascués Vera, contra doña Carmen Villanueva, viuda de Pinilla ("Muebles Pinilla"), con domicilio en esta ciudad (calle Barcelona, núm. 65), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Una pulidora de cantos, marca "Rachmach", con motor "Siemens" y demás accesorios. Tasada en 9.000 pesetas.
- 2.º El derecho de traspaso del local

destinado a fábrica de muebles, sito en la calle Barcelona, número 65, de esta ciudad. Valorado en 150.000 pesetas.

Total tasación, 159.000 pesetas.

Se significa, en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinándolo a negocio análogo al del arrendatario durante este tiempo y que el remate quedará en suspenso hasta que transcurra el término que previene el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, a efectos de derecho de tanteo por el propietario.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.007

##### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 24 de noviembre de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 260 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Aniceto Pérez Germán, contra don José de Luis Loma, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina pulidora marca "Lamar", con motor eléctrico acoplado de 3 HP,

modelo 6, de columna, para pulir terrazo; tasada en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 6.958

##### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 521 de 1971, instado por don Rafael Zapatero Gargallo, representado por el Procurador señor Casanova, contra don Felipe Guinda López, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Una máquina de coser "Alfa", número 39646; en 3.500 pesetas.
  - 2.º Un piano J. Hazen-H (Madrid); en 20.000 pesetas.
  - 3.º Un televisor de 23 pulgadas, "Iberia", con elevador; en 9.000 pesetas.
  - 4.º Un tresillo skai rojo, librería al poliester y mesa plegable; en 8.000 pesetas.
  - 5.º Una lavadora automática "Balay"; en 13.000 pesetas.
  - 6.º Un frigorífico "Balay R-230"; en 6.000 pesetas.
  - 7.º Una cocina mixta, "Corberó", con bomboña; en 6.000 pesetas.
- Total, 65.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado don Felipe Guinda López (Estebanes, 21, tercero), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones